

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.265/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01489/2010 Matrícula: 48-51GGN- Titular: Grucaso, S.L. Domicilio: C) Fernando Quiñones, s/n Co Postal: 41940 Municipio: Tomares Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 11:45 Hechos: Realizar una conducción ininterrumpida, en la jornada del día 9 de noviembre, de cinco horas y quince minutos. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-01509/2010 Matrícula: MA-009300-CL Titular: Judith Jewitt Domicilio: La Celada, 23 Co Postal: 14970 Municipio: Iznájar Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2009 Vía: A-45 Punto Kilométrico: 5 Hora: 18:15 Hechos: La carencia de hojas de registro del aparato de control que exista la obligación de llevar en el vehículo. Solo lleva insertado disco de fecha 14-11-2009 Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01711/2010 Matrícula: 50-47DSC- Titular: Hnos. Pino Torres SL Domicilio: Bravo Murillo, 46 Co Postal: 06700 Municipio: Villanueva de la Serena Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 3 de Diciembre de 2009 Vía: A-45 Punto Kilométrico: 51 Hora: 08:35 Hechos: Circular un vehículo cuya M.M.A. es de 3500 kgs., con un peso total de 4500 kgs.. Exceso del 28'57 %. Transporta puertas de madera desde Villanueva de la Serena hasta Casabermeja. Pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WL-103 y núms. 4708 y 4709. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01908/2010 Matrícula: 98-12DRS- Titular: Jiménez Mariscal SL Domicilio: Manzano, 11 Co Postal: 14720 Municipio: Almodóvar del Río Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2010 Vía: A-453 Punto Kilométrico: 3 Hora: 16:05 Hechos: Circular con un peso bruto de 36250 kgs., siendo su M.M.A. de 26000 kgs., lo que supone un 39'42 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WL-103 y núms. 4708 y 4709, cuyas fechas de verificación periódicas se encuentran en vigor. Transporta arena desde Montealto hasta Palma del Río. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CO-01975/2010 Matrícula: 51-96CSV- Titular: Grúas Carlos S.L. Domicilio: Tte. Aguilar Cañete, 31 Co Postal: 14900 Municipio: Lucena Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2010 Vía: A45 Punto Kilométrico: 52 Hora: 10:41 Hechos: Circular con un paso bruto de 10450kg, siendo su MMA

de 9500kg, lo que supone un 10% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-02070/2010 Matrícula: 14-09CBC- Titular: Hierros y Ferrallados Almodóvar CB Domicilio: Ctra. Palma del Río, Km. 20 Co Postal: 14720 Municipio: Almodóvar del Río Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2010 Vía: A-431 Punto Kilométrico: 5 Hora: 11:05 Hechos: Circular con un peso bruto de 4900 kg. Siendo su MMA. de 3500 kg. , lo que supone un 40 % de exceso. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02121/2010 Matrícula: CO-003891-AS Titular: Cociu Florin Domicilio: C/Jaén, 18 Co Postal: 23610 Municipio: Fuensanta de Martos Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2010 Vía: N-4 Punto Kilométrico: 383 Hora: 08:04 Hechos: Circular con un peso bruto de 4.900 kg, siendo su masa máxima autorizada de 3.500 kg lo que supone un exceso de 40%. Pesado en bascula oficial marca Haenni, modelo wl 103 nº 4692 y 4693 cuya verificación periódica se encuentra en vigor. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.900,00

Expediente: CO-02243/2010 Matrícula: J -001837-AF Titular: Excavaciones y Pavimentos Pajarito SL Domicilio: Antonio Machado 21 Co Postal: 23480 Municipio: Quesada. Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2010 Vía: N432 Punto Kilométrico: 187 Hora: 08:40 Hechos: No presentar el conductor a inspección la totalidad de los discos diagrama que tiene obligación de llevar a bordo del vehículo. Presenta los discos de los días 22-23/02, 1-2/03, 9-10/03, faltando los fechados desde el día 11 al 21/02/2010, desde el 24 al 28/02/2010 y desde el 3 al 8/03/2010. El conductor manifiesta que están en otros camiones. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 201,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 3 de febrero de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.